



**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**

Siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2022, en atención al escrito de Denuncia presentado el 29 de septiembre del año en curso ante la Comisión Organizadora del Proceso del PAN en Tamaulipas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, **ESCRITO DE DENUNCIA INTERPUESTO POR EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CDM DEL PAN EN MATAMOROS, TAMAULIPAS, EN CONTRA DE IDALIA ELIZABETH GUZMÁN VÁZQUEZ, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CDM DEL PAN EN MATAMOROS, POR LOS SUPUESTOS HECHOS QUE VULNERAN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA Y LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS EMITIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN MATAMOROS, TAMAULIPAS EL 2 DE OCTUBRE DE 2022.** -----

-----  
-----  
-----

----- Lidia Yanette Cepeda Rodríguez, Secretaria Ejecutiva de la Comisión organizadora del Proceso del PAN en Tamaulipas. -----

----- DOY FE -----

**LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ**  
Secretaria Ejecutiva

de la Comisión Organizadora del Proceso del PAN en Tamaulipas.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS.**

Presente:

Edith Bertha Ramírez Garcés: casada, mayor de edad, con domicilio para recibir notificaciones en calle Universal numero 3, Colonia Periodistas en mi calidad de aspirante a la dirigencia municipal de comité directivo municipal del partido acción nacional en Matamoros Tamaulipas comparezco a presentar denuncia de inequidad en el proceso de selección de dirigencia municipal en Matamoros basado en los siguientes

Hechos:



1.-Que la Comisión Organizadora del Proceso declaró la procedencia de 3 registros en Matamoros Tamaulipas, que dicha procedencia de mi solicitud de registro me compromete a mí, y al resto de las aspirantes, a cumplir durante el proceso interno los Estatutos Generales y Reglamentos del Partido Acción Nacional y demás ordenamientos que dicten los Órganos competentes así como lo contenido en los Lineamientos de las Convocatorias de las Asambleas Nacional y Estatal; así como los normas complementarias de la convocatoria para la celebración de la Asamblea Municipal en la que se elegirán las propuestas para el Consejo Nacional y el Consejo Estatal que corresponden al municipio de Matamoros.

2.- Que al desarrollarse el proceso interno de nuestro partido tuvimos conocimiento que la aspirante Idalia Elizabeth Guzmán Vázquez, se encuentra utilizando dentro de la campaña interna un vehículo FORD ESCAPE LIMITED 4X2 V6 CON NUMERO DE SERIE 1FMCUOG48KB40479 MODELO 2011 placas XCF7388 PROPIEDAD DEL PARTIDO ACCION NACIONAL situación que vulnera el proceso de equidad en la contienda por la dirigencia municipal de nuestro partido en el municipio de Matamoros Tamaulipas, lo cual vulnera lo establecido en la convocatoria emitida objeto de esta contienda.

Por lo tanto, y teniendo como base la convocatoria emitida en donde se imponen límites que son producto de las funciones derivadas de las actividades de proselitismo y los recursos referidos utilizados, constituyen una aportación en especie de un vehículo propiedad del partido acción nacional, reiterando, utilizado para la promoción de la aspirante a la dirigencia del Comité Directivo Municipal de PAN en Matamoros Idalia Elizabeth Guzmán Vázquez no cumple con la



convocatoria por lo que esta comisión con las facultades de velar por el Estado de Derecho debe realizar su intervención a fin de salvaguardar el principio de igualdad en el desarrollo de este proceso .

Sirvan como fundamento a mi dicho las siguientes pruebas :

1.- dispositivo de memoria donde se encuentra un video donde se aprecia el uso del vehículo en promoción de la aspirante a la dirigencia del comité directivo municipal del PAN en Matamoros Idalia Elizabeth Guzmán Vázquez narrado en hechos.-

2.- Copia simple de la impresión del registro vehicular del portal de placas del gobierno de estado de Tamaulipas donde corresponde la placa a un vehículo propiedad del partido acción nacional

Por lo anterior mente expuesto y fundado a Usted. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS atentamente le solicito:

Primero. – Con el presente escrito y anexos que acompaño, me tenga por presentada formal denuncia en contra de Idalia Elizabeth Guzmán Vázquez no cumple con la convocatoria en cuanto a su poseso de selección de dirigencia municipal de comité directivo municipal de Matamoros, ya que considero que los hechos presentados con anterioridad violentan el principio de igualdad.

Segundo. - Se inicie el proceso correspondiente para salvaguardar la igualdad en la contienda referida en la convocatoria y se le retire el vehículo a la aspirante señalada y se determine lo que a derecho corresponda.

PROTESTO LO NECESARIO.

Matamoros , Tamaulipas a 28 de septiembre del 2022.